

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DEL SERVICIO, DENOMINADO "INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN LA SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD (AVENIDA DE HYTASA, 14, SEVILLA)" EXPTE. 44/2025 (CONTR 2025 259179).**

En la Sala contigua al despacho del Secretario General Técnico, del edificio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14, de la ciudad de Sevilla y siendo las 12:30 horas del día 3 de junio de 2025, se constituye la tercera sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 10 de abril de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, con el fin de analizar la documentación previa a la adjudicación presentada por EASYVENDING, S.L.

**PRESIDENTA**

**MARÍA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO.** JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

**SECRETARIA**

**ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ.** JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

**VOCALES**

**JAIME VAILLO HERNÁNDEZ.** LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

**JUAN CORNEJO SALAMANCA.** INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

**ROGELIO CARRASCO CRUJERA.** JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y RACIONALIZACIÓN DE RECURSOS.


**MARÍA ROCÍO MARTÍN GARCÍA-BAQUERO.** ASESORA TÉCNICA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede a analizar la documentación presentada por EASYVENDING, S.L. Tras su examen, los componentes de la Mesa acuerdan solicitar subsanación a la citada mercantil relativa al justificante de pago del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, esto es 2024, exigido en el punto 10.6.2.g del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	05/06/2025	
VERIFICACIÓN	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ Pk2jm7G93TDMX3392T72TM2USMN3XV	PÁG. 1/2	




El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la Mesa para su estudio, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria, certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	05/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7G93TDMX3392T72TM2USMN3XV	PÁG. 2/2	